

Autorizan transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Locales de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Puno, San Martín y Ucayali para financiar proyectos de inversión del Plan Integral de Reparaciones – PIR

DECRETO SUPREMO Nº 136-2009-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 448-2008-PCM se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2009 del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros y los recursos que lo financian de conformidad con la Ley Nº 29289-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, la Ley Nº 28592 crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR y se aprueba su Reglamento mediante Decreto Supremo Nº 015-2006-JUS, modificado por el Decreto Supremo Nº 003-2008-JUS, estableciendo los mecanismos, modalidades y procedimientos con la finalidad de reparar a las víctimas del proceso de violencia y con el objeto de contribuir a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos y propender a la reconciliación nacional;

Que, el Programa de Reparaciones Colectivas del Plan Integral de Reparaciones - PIR ha contemplado el financiamiento de hasta S/. 100 000,00 de los proyectos de inversión destinados a la reconstrucción de la Infraestructura económica, productiva y de comercio, y el desarrollo de capacidades humanas y de acceso a oportunidades económicas, así como a la recuperación y ampliación de infraestructura de servicios básicos de educación, salud, saneamiento, electrificación rural, recuperación del patrimonio comunal y otros que el colectivo pueda identificar;

Que, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, encargada de las Acciones y Políticas del estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional - CMAN señala que los proyectos de los Gobiernos Locales de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Puno, San Martín y Ucayali han cumplido con el procedimiento establecido en el Programa de Reparaciones Colectivas del PIR, y se han aprobado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, por lo que solicita el financiamiento con cargo al Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, para lo cual remite cincuenta (50) Convenios de Transferencia de Recursos;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 035-2009 se dictan medidas en materia presupuestaria para mejorar el avance de la inversión pública, disponiéndose en su artículo 6, que modifica la Quinta Disposición Final de la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, que los recursos asignados en los presupuestos institucionales de los Pliegos del Gobierno Nacional, para la ejecución de proyectos de inversión en los Gobiernos Regionales o los Gobiernos Locales, se transfieren bajo la modalidad de modificación presupuestaria a nivel institucional, aprobada mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro del sector correspondiente y el Ministro de Economía y Finanzas, previa suscripción de convenio;

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Oficio Nº 919-2009-PCM/DM solicita se apruebe una Transferencia de Partidas para financiar los proyectos de inversión del Programa de Reparaciones Colectivas del Plan Integral de Reparaciones a ser ejecutados por los Gobiernos Locales de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Puno, San Martín y Ucayali, conforme a la disponibilidad de recursos de su presupuesto institucional en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y según el detalle contenido en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo;

De conformidad con lo establecido por el Decreto de Urgencia Nº 035-2009;

DECRETA:

Artículo 1.- Transferencia de recursos

Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 hasta por la suma de S/. 4 989 885,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) destinada a financiar los proyectos de inversión que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, de acuerdo a lo siguiente:

DE LA:		(En nuevos soles)
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	001 : Presidencia del Consejo de Ministros	
UNIDAD EJECUTORA	003 : Secretaría General	
FUNCION	23 : Protección Social	
PROGRAMA FUNCIONAL	051 : Asistencia Social	
SUBPROGRAMA		
FUNCIONAL	0005 : Planeamiento Institucional	
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.021325 : Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Terrorista y Violación de los Derechos Humanos	
FUENTE DE		
FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	

CATEGORÍA DE GASTO Y GENÉRICA DEL GASTO

Gastos de Capital		
2.4 Donaciones y Transferencias		4 989 885,00

	TOTAL EGRESOS	4 989 885,00
		=====

A LA:		(En nuevos soles)
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	: Gobiernos Locales	
FUENTE DE		
FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	

CATEGORÍA DE GASTO Y GENÉRICA DEL GASTO

Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		4 989 885,00

	TOTAL EGRESOS	4 989 885,00
		=====

Artículo 2.- Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 Los Titulares de los Pliegos habilitados, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 de la presente norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal.

Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados instruirán a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil nueve.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DISTRIBUCIÓN GOBIERNOS LOCALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

(En Nuevos Soles)

CÓDIGO DNPP	PROYECTOS	MONTO
077753	INSTALACION DE VIVERO DE CAFE Y CITRICOS EN LA COMUNIDAD DE CAPOTE, DISTRITO DE SIVIA - HUANTA - AYACUCHO	100,000
077546	INSTALACION DE MODULO DE GANADO VACUNO IRQUIS, DISTRITO DE SIVIA - HUANTA - AYACUCHO	100,000
077477	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD TIRCUS, DISTRITO DE SIVIA - HUANTA - AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA		300,000
064501	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE PALMAS, DISTRITO DE AYNA - LA MAR - AYACUCHO	99,850
064503	INSTALACION Y PRODUCCIÓN DE PLANTONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CULTIVOS DE CACAO Y CAFÉ EN LA LOCALIDAD DE LIMONCHAYOCC , DISTRITO DE AYNA - LA MAR – AYACUCHO	100,000
064502	INSTALACION DE VIVERO Y PRODUCCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE CACAO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO NARANJAL, DISTRITO DE AYNA - LA MAR - AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA		299,850
091352	EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTIL Y ODONTOLÓGICO DEL PUESTO DE SALUD CHUNGUI, DISTRITO DE CHUNGUI - LA MAR – AYACUCHO	99,980
077311	ACONDICIONAMIENTO DE LA LAGUNA PAMPACCOCHA PARA EL CULTIVO DE TRUCHAS EN JAULAS FLOTANTES EN LA COMUNIDAD DE CHURCA, DISTRITO DE CHUNGUI - LA MAR - AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI		199,980

091353	INSTALACION DE PLANTONES DE PINO Y TARA EN EL CENTRO POBLADO DE MAYABAMBA, DISTRITO DE OCROS - HUAMANGA - AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS		100,000
082764	FORTALECIMIENTO CON VIVERO DEL AREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIO PEDRO RUIZ GALLO DE LA LOCALIDAD DE LLOCHEGUA, DISTRITO DE LLOCHEGUA - HUANTA – AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA		100,000
076801	CONSTRUCCION RESERVORIO Y LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PAMPAY, DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA – AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA		100,000
048334	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAUL DOLORIER LA SERNA CHALLHUAMAYO - TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO	97,463
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO		97,463
091354	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN EL ANEXO DE URAYHUMA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS – AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINACOCHAS		100,000
065206	AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CENTRO POBLADO MENOR DE MORCOLLA CHICO, DISTRITO DE ASQUIPATA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	99,510
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASQUIPATA		99,510
091355	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE CONDUCCION PARA RIEGO MAYUPAMPA CAYARA, DISTRITO DE CAYARA - VICTOR FAJARDO – AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARA		100,000
076776	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE UPIRAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - VILCAS HUAMAN – AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA		100,000
091356	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSFORMACION DE ALIMENTOS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE SOQUIA, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN – AYACUCHO	100,000
066856	CONSTRUCCION DE CARRETERA HUACCAÑA-PARCCO, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - AYACUCHO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCASHUAMAN		200,000
091357	CONSTRUCCION 01 AULA MAS 01 DIRECCION I.E. JOSE OLAYA BALANDRA DE CHAYNABAMBA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCVELICA	100,000
091358	CONSTRUCCION DE 01 AULA Y 01 DIRECCION EN LA I.E. N 36259 DE LIRCAYCCASA, PROVINCIA DE ANGARAES – HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA		200,000
091359	CONSTRUCCION PEQUEÑO SISTEMA DE RIEGO YURACCOCHA, DISTRITO DE JULCAMARCA - ANGARAES – HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAMARCA		100,000
077851	INSTALACION DE REPRODUCTORES DE OVINOS DE RAZA JUNIN EN LA COMUNIDAD DE TELAPACCHA, DISTRITO DE ACOBAMBILLA - HUANCVELICA - HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA		100,000
091360	MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS, OVINO Y VACUNOS EN LA GRANJA COMUNAL DE ORCCOBAMBA, DISTRITO DE NUEVO OCCORO - HUANCVELICA - HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCORO		100,000
091361	MEJORAMIENTO GENETICO DE VACUNOS EN LA COMUNIDAD DE CCASAPATA, DISTRITO DE YAULI - HUANCVELICA – HUANCVELICA	100,000
087564	MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE PACHACLLA, DISTRITO DE YAULI - HUANCVELICA - HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI		200,000

091362	CONSTRUCCION DE PISCIGRANJA MONTOYA - PALLCCA, DISTRITO DE LARAMARCA - HUAYTARA - HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMARCA		100,000
086135	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA COMUNIDAD DE COCHABAMBA CHICO, DISTRITO DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA – HUANCVELICA	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA		100,000
077000	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS DE ACCESO PEATONAL A LA LOCALIDAD DE TOMAYKICHWA, DISTRITO DE TOMAY KICHWA - AMBO – HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAYKICHWA		100,000
091363	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE HUARGUESH - RACCHA, LOCALIDAD DE SAN JUAN DE VILLA, DISTRITO DE QUISQUI - HUANUCO – HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI		100,000
078857	RECONSTRUCCION DE AULAS DE LA I.E. PRIMARIA FERNANDO BELAUDE TERRY DE LA LOCALIDAD DE QUIO, DISTRITO DE CAYNA, PROVINCIA DE AMBO – HUANUCO	97,890
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA		97,890
091364	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA EN LA I.E N32240 DE QUIVILLA , DISTRITO DE QUIVILLA - DOS DE MAYO - HUANUCO	99,989
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIVILLA		99,989
091365	INSTALACION DE UNA PISCIGRANJA DE TRUCHAS EN EL CENTRO POBLADO DE NUEVAS FLORES, DISTRITO DE ARANCAY - HUAMALIES – HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARANCAY		100,000
091366	CONSTRUCCION DE PISCIGRANJA PARA LA PRODUCCION DE TRUCHAS EN LA COMUNIDAD DE HUANCASH, DISTRITO DE JIRCAN - HUAMALIES – HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCAN		100,000
091367	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL PARTO EN EL PUESTO DE SALUD DE PUNCHAO, DISTRITO DE PUNCHAO - HUAMALIES – HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHAO		100,000
081740	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE ASENSION DE PARARA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUANUCO – HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN		100,000
091368	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CAFE EN LA LOCALIDAD DE HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN - LEONCIO PRADO – HUANUCO	99,889
091369	CONSTRUCCION DE UN AULA Y SS.HH. DE LA I.E. N 32867 DEL CENTRO POBLADO JOSE MARIA UGARTECHE, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN - LEONCIO PRADO – HUANUCO	99,299
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN		199,188
091370	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION DEL CENTRO POBLADO DE RIO BLANCO, DISTRITO DE CHOLON - MARAÑON HUANUCO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON		100,000
064252	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN COMPUTACION E INFORMATICA DE LA I.E. N° 32743 DE SIRABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO	97,800
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE		97,800
066686	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E. N° 32366 - LA ESPERANZA, PROVINCIA DE LAURICOCHA - HUANUCO	98,407
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS		98,407
091371	REHABILITACION DE AULAS E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE COMPUTO Y TALLERES DE CORTE CONFECCION, CONSTRUCCION METALICA DEL COLEGIO INDUSTRIAL TECNICO HILARIO MENDOZA GUTARRA – INGENIO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGENIO		100,000
076946	MEJORAMIENTO GENETICO, REPOBLAMIENTO Y CRIANZA DE ALPACA EN PAMPACANCHA, DISTRITO DE HUARICOLCA - TARMA – JUNIN	99,814
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARICOLCA		99,814

077251	CONSTRUCCION DE CANAL DE IRRIGACION PUMABAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA - HUANCAYO – JUNIN	99,995
077257	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL - CENTRO DE ACOPIO ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA - HUANCAYO – JUNIN	99,999
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA		199,994
077393	CONSTRUCCION DE 01 AULA Y DIRECCION + SS. HH. DE LA I. E. 30616 DEL CENTRO POBLADO DE TINGO, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCULMAYO		100,000
082328	FORTALECIMIENTO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y ADQUISICIÓN DE 01 TRACTOR CON EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA C.C. SAN PEDRO DE BUENAVISTA (CHOCOROSI), DISTRITO DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA - AZANGARO – PUNO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA		100,000
091372	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUISUNI GRANDE, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR – PUNO	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO		100,000
091373	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N 135-NUEVO JAEN EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA		100,000
076936	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y ALBERGUE CIELO AZUL CENTRO POBLADO AGUAS CLARAS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - RIOJA - SAN MARTIN	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL		100,000
084738	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE LETRINAS EN CASERIO ROCA FUERTE, DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD – UCAYALI	100,000
TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA		100,000
TOTAL GENERAL		4,989,885